

**S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL  
DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.  
P R E S E N T E**

At'n Luis Enrique Flores Torres.

**JUAN PABLO DEL RÍO BENÍTEZ**, en mi carácter de Secretario no miembro del Consejo de Administración de **Grupo Hotelero Santa Fe, S.A.B. de C.V. ("GHSF"** o la **"Emisora"**), atentamente comparezco y expongo que:

1. Que con fecha 17 de junio de 2026, la Emisora informó a ese H. Indeval que el próximo 26 de junio de 2026, realizará el pago del reembolso de capital por la cantidad de USD\$17'000,000.00 decretado en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de GHSF celebrada el 28 de abril de 2026.
2. GHSF informa a esa H. Institución que el factor de pago aplicable es de USD\$0.0237402140219396 por acción.

Considerando como universo de pago las 716,084,530 acciones que actualmente se encuentran en circulación, toda vez que a la fecha la Sociedad no mantiene acciones en recompra.

3. Que el día de hoy GHSF envió un aviso de derechos informando el factor de pago aplicable al reembolso a pagar el 26 de junio de 2026, mismo que se acompaña como **Anexo "1"**.
4. Que el pago del reembolso se efectuará contra la entrega del cupón dos de los títulos de acciones en circulación, a través de la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., para quienes cuyas acciones se encuentran depositadas en dicha Institución.

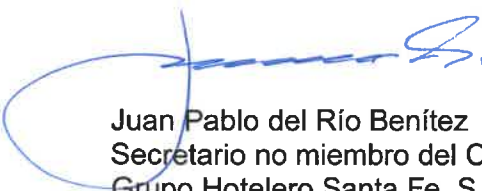
Respecto de los accionistas que cuenten físicamente con las acciones, se deberán presentar en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Juan Salvador Agraz No. 65, Piso 20, Col. Santa Fe, Código Postal, 05348, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, a la atención de Enrique Gerardo Martínez Guerrero.

Por lo antes expuesto a ese S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V., atentamente solicito se sirva:

**ÚNICO:** Tenerme por presentado en términos del presente escrito, en nombre y representación de **Grupo Hotelero Santa Fe, S.A.B. de C.V.**, para los efectos legales a que haya lugar.

**Protesto lo necesario**

Ciudad de México, a 24 de junio de 2026.



Juan Pablo del Río Benítez  
Secretario no miembro del Consejo de Administración  
Grupo Hotelero Santa Fe, S.A.B. de C.V.